



*ACUERDOS*

*Sesión del 26 de febrero de 2019*

**Acuerdo CTCORD001/2019/001.**

Se aprobaron el acta con una corrección y el seguimiento de acuerdos del 27 de noviembre de 2018.

**Acuerdo CTCORD001/2019/002.**

Se acordó la corrección del día para la tercera sesión ordinaria del CTC agendada para el 26 de agosto, será programada para el 27 de agosto. Quedando el calendario de la siguiente manera: Martes, 26 DE FEBRERO, 28 DE MAYO, 27 DE AGOSTO, 26 DE NOVIEMBRE

**Acuerdo CTCORD001/2019/003.**

Se conformó una Comisión ad hoc para realizar un análisis de la *Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, y la política científica del Conacyt*, para que participen en el Foro que abrió el Conacyt, se postularon a los doctores: Salvador Sigüenza, Fernando Salmerón, Saúl Moreno, María Eugenia de la O y Agustín Escobar.

**Acuerdo CTCORD001/2019/004.**

Se invitará por segunda ocasión a la Representante de los Catedráticos a la sesión del CTC de mayo del presente.

**Acuerdo CTCORD001/2019/005.**

Se otorgó sanción a la propuesta del pleno a favor de la doctora Lucía Bazán Levy para que forme parte del Colegio Académico del Posgrado en Antropología.

**Acuerdo CTCORD001/2019/006.**

Se otorgó sanción a la propuesta del pleno a favor de las doctoras Graciela Freyermuth y Edith Kauffer Michel para que formen parte del Colegio Académico del Doctorado en Antropología Social del CIESAS-Sureste.

**Acuerdo CTCORD001/2019/007.**

Ante la renuncia del Dr. José Muños se eligió a la Dra. Gabriela Robledo para que forme parte de la Comisión de Becarios.



**Acuerdo CTCORD001/2019/008.**

Para dar seguimiento a los acuerdos **CTCORD002/2017/012** y **CTCORD004/2017/003** los cuales se refieren a la consolidación de la Comisión de Educación Continua y a Distancia (CECyD), de conformidad con lo establecido en el artículo II, inciso (o) del Reglamento del Consejo Técnico Consultivo del CIESAS, se emite una opinión favorable a fin de cambiar el carácter *ad hoc* de la Comisión de Educación Continua y a Distancia por el de permanente a partir del 1° de enero de 2019, para tal efecto el cargo de sus integrantes será por dos años a excepción de quienes sustentan un cargo académico-administrativo; se solicitará a la Subdirección de Docencia que genere los lineamientos de operación correspondientes.

**Acuerdo CTCORD001/2019/009.**

La actualización del Reglamento del Consejo Consultivo fue aprobada, se integrarán las correcciones que se mencionaron durante la sesión, se enviará al jurídico del Conacyt y en su caso se presentará ante la Junta de Gobierno para su aprobación.

**Acuerdo CTCORD001/2019/010.**

La propuesta de los *Lineamientos de Educación Continua y a Distancia* fue aprobada, se integrarán las correcciones que mencionó el Dr. Efrén Sandoval, se enviará al jurídico del Conacyt y en su caso se presentará ante Junta de Gobierno para su aprobación. El CTC los revisará al término de un año de su vigencia.

**Acuerdo CTCORD001/2019/011.**

Se eligieron a los integrantes de la Comisión de Auscultación Interna (CAI):

Daniela Grollova (CDMX)

María Eugenia de la O. Martínez (Occidente)

Saúl Horacio Moreno Andrade (Golfo)

Efrén Sandoval Hernández (Noreste)

Salvador Sigüenza Orozco (Pacífico Sur)

Se eligieron como suplentes:

José Luis Escalona Victoria (Sureste)

Gabriel Aarón Macías Zapata (Peninsular)

El proceso del cambio de la Dirección General del CIESAS queda a cargo de la Comisión de Auscultación, que por decisión de CTC es autónoma.